

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

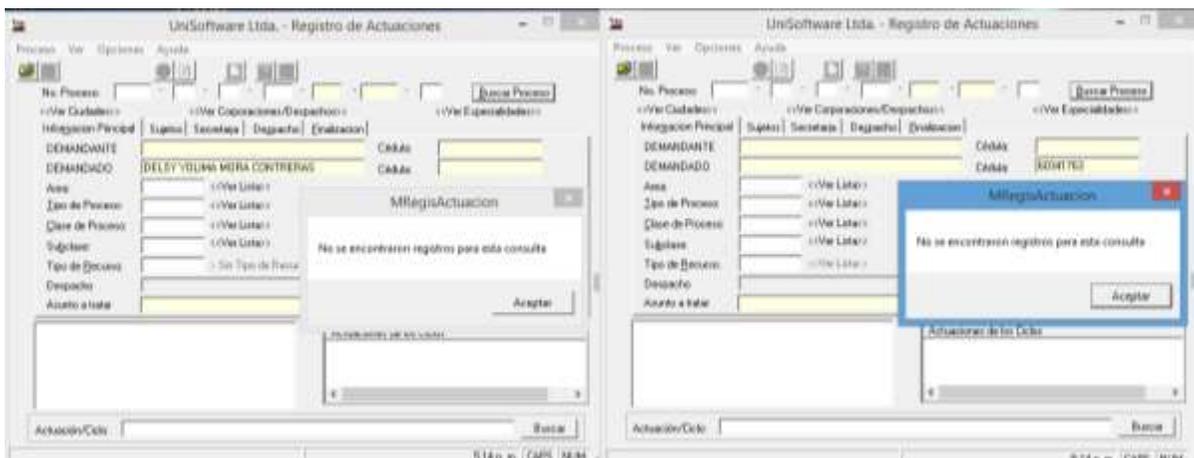


JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	68001-40-03-028-2021-00403-00
Proceso	Liquidación Patrimonial
Deudor	Delsy Yolima Mora Contreras
Providencia	Auto Sustanciación No. 607
Tema	Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, informa apertura liquidación patrimonial.
Decisión	Ordena oficiar Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga.

En atención al comunicado proveniente del Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, debe indicarse que revisado el sistema de consulta Justicia XXI, no se encontraron procesos adelantados en contra de la señora Delsy Yolima Mora Contreras, identificada con C.C No. 60.341.763.



Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Santiago de Cali,

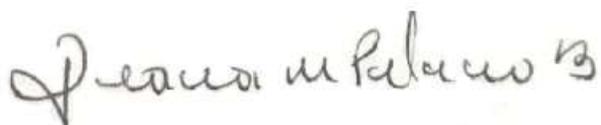
RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, el contenido de la presente decisión, a fin que obre y conste en el proceso de liquidación patrimonial que adelantan en contra de la señora Delsy

Yolima Mora Contreras, identificada con C.C No. 60.341.763, con radicación 68001-40-03-028-2021-00403-00.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos y remitirse al correo electrónico: j28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFIQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

049

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 6 de agosto de 2021

*RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Civil 017

**Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **224a8410891d6fec84cd99c7098a766bd838a7f2a1fbbdaa6f7c049493086419**

Documento generado en 05/08/2021 03:58:07 PM